

Podrán tomar parte las españolas en posesión del correspondiente título oficial, tener más de dieciocho años de edad, sin exceder de los treinta y cinco; observar buena conducta, carecer de antecedentes penales, ser afecta a los principios del Movimiento y haber cumplido el Servicio Social.

La solicitud para tomar parte habrá de presentarse dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 12 de marzo de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario, Leopoldo de Urquía.—1.665.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Avila por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer en propiedad la plaza de Encargado-Administrador de los Servicios Agropecuarios Provinciales y se hace público el Tribunal calificador del mismo.**

Según anuncio de concurso de fecha 10 de enero y 13 de febrero últimos, publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», respectivamente, para la provisión por concurso de la plaza de Encargado-Administrador de los Servicios Agropecuarios Provinciales, han sido admitidos a tomar parte en dicho concurso los señores que a continuación se relacionan:

Don José Alfredo Ferrer Gutiérrez.  
Don Antonio Ortiz Abolín.  
Don Angel Macías López

El Tribunal estará constituido por el ilustrísimo señor don Fernando L. Fernández Blanco, Presidente de esta Diputación Provincial, como Presidente. Como Vocales: Don Jesús Martín González, Diputado Visitador de los Servicios Agropecuarios; don Jesús María Rodríguez López, representante del Profesorado oficial del Estado; don José Pascual Pecharrmán, Ingeniero Asesor de esta Corporación; don Sebastián Barnés Serrahima, por la Dirección General de Administración Local, y como Secretario, el de esta Corporación, don Juan Carlos Delgado Guerrero.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, según lo dispuesto en el Reglamento de 10 de mayo de 1957.

Avila, 23 de marzo de 1963.—El Presidente, Fernando L. Fernández Blanco.—1.473.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.**

Esta Diputación ha acordado proveer, en turno de concurso restringido de méritos, dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, dotadas con el sueldo de 21.000 pesetas y los aumentos graduales y demás percepciones establecidas con carácter general para los Oficiales de dicha Escala.

Podrán tomar parte en el concurso quienes pertenezcan al Cuerpo de Auxiliares administrativos de esta Corporación y tengan reconocido el derecho por acuerdo de la misma de 1 de julio de 1948.

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las bases completas han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 65 del día 16 de marzo de 1963.

Sevilla, 18 de marzo de 1963.—El Presidente, Miguel Maestre y Lasso de la Vega.—1.609.

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso restringido entre funcionarios de la misma para proveer una plaza de Jefe de Negociado y otra de Jefe de Subnegociado y se hace público el Tribunal designado para fallar dicho concurso.**

Relación de aspirantes a la plaza de Jefe de Negociado:

Don Agustín Sevil Puig  
Don Luis Curto Piñol.  
Doña Teresa Grases Duch.

A la de Jefe de Subnegociado:

Srta. Obdulia Cullaré Grau.  
Don Francisco Vidal Rosell

Tribunal:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación o Vicepresidente o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Rafael Lluís Anchorena, Secretario general del Gobierno Civil, designado por el excelentísimo señor Gobernador, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don José María de Casso y García, Abogado del Estado, designado por la Jefatura de la Abogacía de la Delegación de Hacienda.

Don José Sánchez Real, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, en representación del Profesorado oficial.

Don Emilio Tortosa Mollá, Abogado, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial de Tarragona.

Secretario: Don Alfonso Ferrer Rodríguez, Jefe de Negociado de Personal de la Excm. Diputación.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Tarragona, 21 de marzo de 1963.—El Presidente, Antonio Soler Morey.—El Secretario, Emilio Tortosa Mollá.—1.441.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer tres plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 64, de 15 de marzo de 1963, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer tres plazas de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos, consignadas en la partida 33 del presupuesto y dotadas con el haber anual de 18.500 pesetas y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, en relación con el artículo segundo, 1, del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 18 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.476.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso restringido para proveer una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 64, de 15 de marzo de 1963, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso restringido para proveer una plaza de Sargento del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos consignada en la partida 33 del presupuesto y dotada con el haber anual de 20.000 pesetas y demás deberes y derechos inherentes al cargo.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y habrán de presentar las respectivas instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que aleguen en el Registro general.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952, en relación con el artículo segundo, 1, del Reglamento sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 18 de marzo de 1963.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—1.477.